Villavicencio, febrero 06 de 2025

Señor:
Guillermo Alberto Perafán Delgado
Coordinador del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social
Dirección Seccional Administración Judicial
Teléfono: (098) 6 70 10 40 ext. 117
E-mail: csaludo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 36 No. 29 – 35/45/47/49/59 San Isidro
Villavicencio – Meta

Ref. Propuesta de servicios para Zona Segura

Reciba un cordial saludo de AMBULANCIAS DEL LLANO SAS, una empresa del **Grupo Empresarial RJB.**

Presentamos nuestra propuesta de servicios, con base en los principios que buscan lograr competitividad, continuando en la línea del cumplimiento de altos estándares de calidad en servicios que la organización presenta a disposición del mercado.

Presentación empresa

Ambulancias del Llano S.A.S., es una empresa Llanera creada en el año 2004 pionera en el servicio de traslado asistencial Básico, Medicalizado y Neonatal en Ambulancias que cumpliendo lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, contamos con una experiencia de más de 18 años de experiencia que nos brinda un respaldo claro frente al mercado competitivo, siempre comprometidos con el crecimiento personal y tecnológico para brindar un mejor servicio a nuestros clientes.

Prestamos nuestros servicios en traslados asistenciales Básico y Medicalizado, dentro y fuera de la región llanera con el profesionalismo y seriedad que se requiere. Contamos con 31 vehículos de emergencia los cuales se encuentran registrados y habilitados ante la secretaria de salud departamental del Meta, (09) Transporte Asistencial Básico TAB y (21) transporte asistencial Medicalizado y/o Neonatal TAM. Contamos con un sistema de georreferencia a través del portal viagps.co, que nos permite estar en control de los vehículos y su movimiento, de esta forma logramos direccionar el vehículo de emergencia más cercano a su ubicación

También tenemos dentro de nuestros servicios los siguientes planes y servicios; Plan Zona Segura, Plan Presencial 24/7 y Plan de Atención Temporal.

Dentro de algunos de nuestros clientes representativos del producto ZONA SEGURA se encuentra nuestro cliente corporativo, Caja de Compensación Familiar "COFREM" con 2.500 usuarios aproximadamente, Multisalud IPS, Medicina Nuclear, Sikuany IPS, Colegio Femenino, Nueva Clínica la Grama, Unidad de salud mental AMECOL, Angiografías de Colombia, Consejo Nacional de la Judicatura – RAMA JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, Consultorio de Dr. Guillermo Gómez RECKEWEG, GASTRO KIDS.

Aspecto Jurídico
Estamos legalmente establecidos ante la Cámara de Comercio de Villavicencio, nos

1103	Transporte Asistencial Básico
1104	Transporte Asistencial Medicalizado
328	Medicina General
Código del prestador	500010078001

encontramos habilitados por la secretaria de Salud del Meta.

Pólizas
Nuestros vehículos cuentan con las siguientes pólizas:
SOAT
Póliza todo riesgo para cada vehículo
Póliza de responsabilidad civil profesional para instituciones médicas

Personal paramédico y aspectos técnicos
El personal paramédico cuenta con los cursos altamente calificados y exigidos por el ENTE territorial: **Médicos** – Soporte Vital Básico y Avanzado, **Auxiliares de enfermería** – Soporte Vital Básico y Avanzado, Manejo Inicial de Trauma, **Conductores** - Primeros auxilios para conductores, Soporte vital básico, Manejo Inicial de trauma, Certificado de manejo defensivo y Conducción de vehículos de emergencia,

Tipo de vehículo TAM – NISSAN FRONTIER 4 X 4, NISSAN URBAN 4 X 2, MERCEDES BENZ, HUNDAY, VOLKSWAGEN es importante mencionar que estos cumplen con los requisitos exigidos según la resolución 3100 DE 2019 del ítem "2.3.2.8 Transporte asistencial" los medicamentos y dotación CUMPLEN CON LA RESOLUCION 3100 de 2019 ítem "2.3.2.8 Transporte asistencial"

A continuación, presentamos nuestra Propuesta Comercial **ZONA SEGURA** la cual garantiza atención de urgencias y/ emergencias presentadas dentro sus instalaciones a trabajadores y visitantes, así:

ÁREAS PARA PROTEGER Y CARACTERISTICAS

En las sedes son un promedio diario de 750 servidores, 600 visitantes, 60 contratistas y proveedores.

Alcance del objeto: Prestar el servicio de Área Protegida en las siguientes sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de las Cabecera del Circuito de Villavicencio, según necesidad presentada por la Coordinación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

SEDES RAMA JUDICIAL – CIUDAD DE VILLAVICENCIO	
EDIFICIO	**DIRECCIÓN**
Edificio Palacio de justicia.	Carrera 29 # 33 B – 79 del sótano al piso 5.
Edificio Sede San isidro.	Calle 36 # 29 – 35/45 Pisos 1 al 5.
Sede Juzgados de Penas	Carrera 36 N.º 33 -51 Barrio Barzal
Sede Juzgados Civiles del Circuito	Calle 34 No. 36 – 41/43, barrio Barzal del Sótano al Piso 5.

Juzgado primero de pequeñas causas y competencias múltiples	Calle 51 sur N 43 – 41 Barrio Montecarlo
Juzgado segundo de pequeñas causas y competencias múltiples	Calle 35 N 13 – 46 Barrio Santa Catalina
Sede Alborada	Calle 5 No 29 - 67
Sede Yary	

De igual forma es de señalar que se tiene proyectado la apertura de dos (2) sedes nuevas en la cabecera del Circuito de Villavicencio y una vez se tenga su ubicación se informaran.

COTIZACIÓN:
COSTO DEL SERVICIO MENSUAL $ 1.700.000

Condiciones comerciales de pago: 30 días después de radicada la factura los primeros 5 días hábiles de cada mes. La vigencia de la propuesta es de noventa (90) días.

Les invitamos a conocernos a través de nuestra página web **www.ambulanciasdelllano.com**

Observaciones:

1. Tiempo de Respuesta de atención: El tiempo máximo de respuesta y atención al llamado de solicitud del servicio será de Treinta (30) minutos hasta el sitio de atención del siniestro, dentro de las instalaciones del CONTRATANTE, según dirección detallada. No aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas.

2. Disponibilidad: Servicio de acuerdo con horarios de atención de la entidad (por disposición y exclusividad del CONTRATANTE, las tripulaciones están compuestas por Medico, Auxiliar de Enfermería y Conductor según necesidad).

Quedamos atentos a sus comentarios y con el ánimo de hacer parte de su equipo de proveedores de tan prestigiosa entidad.

Atentamente,

Lida Patricia Poveda Camacho
Directora Administrativa y THH
Ambulancias del Llano S.A.S.